

RESPUESTA A RADICADO 50S2023ER09794

Laura Milena Rodriguez Becerra <lauram.rodriguez@supernotariado.gov.co>

Mié 13/09/2023 8:00

Para: Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (28 KB)

21585.pdf;

Cordial saludo

De manera atenta se adjunta Respuesta al radicado 50S2023ER09794

Cordialmente,

Laura Milena Rodríguez Becerra
Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Bogotá Zona Sur
Superintendencia de Notariado y Registro

Bogotá, Colombia



AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Bogotá D.C., 04 de septiembre de 2023

50S2023EE 21585

Señores
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL
cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 10 No. 14-33 Piso 8 Ed. Hernando Morales Molina
Ciudad

REFERENCIA: SUCESION INTESTADA No. 11001400301920210069300
DEMANDANTE: BAUDELINA MORENO DE VIDAL (Q.E.P.D.) C.C. 28.849.420
DEMANDADO: ISAIAS VIDAL GULMA (Q.E.P.D.) C.C. 2.397.599

RESPUESTA RADICADO 50S2023ER09794 del 02 de agosto de 2023

Respetado señor Juez,

En atención a su solicitud, mediante la presente se le informa debe radicar los oficios en físico en las ventanillas de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Zona Sur, y enviando al correo de la entidad documentosregistrobogotasur@supernotariado.gov.co previo pago de derechos de registro. Para proceder con la respectiva calificación.

Procedemos de conformidad con lo establecido el artículo 6 numeral 6, artículos 7,13 y concordantes de la Ley 1437 de 2011, cualquier información adicional al respecto, se atenderá a través del correo electrónico ofiregisbogotasur@supernotariado.gov.co o a través del servicio integral de servicios de gestión en la página www.snr.gov.co

Cordialmente,

LUIS ORLANDO GARCIA RAMIREZ

Registrador Principal Encargado
Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Bogotá Zona Sur.
Proyectó: Andrea del Pilar Montenegro B. – Profesional Universitario
Revisó: Gabriel Arturo Hurtado Arias – Coordinador Grupo Gestión jurídica Registral

